

03

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS ASPECTOS POLÍTICOS

+ "Si el objetivo de un proceso de paz es únicamente poner fin a la violencia, es improbable que las mujeres —que raras veces son las beligerantes— sean consideradas participantes legítimas. Sin embargo, si el objetivo es construir la paz, tiene sentido tratar de obtener aportaciones más diversas del resto de la sociedad".

Marie O'Reilly, Andrea Ó Súilleabháin y Thania Paffenholz,

"Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes"¹

EXTRACTOS DESTACADOS DE LAS RESOLUCIONES

+ Resolución 1325

Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos;

2000

+ Resolución 1820

Insta al Secretario General y a sus Enviados Especiales a que inviten a mujeres a participar en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos (...);

2008

2009

+ Resolución 1889

Insta a los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales a que sigan adoptando medidas para mejorar la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz,[...] incluso procurando que participen más en la adopción de decisiones políticas y económicas en las etapas iniciales de los procesos

de recuperación por medios como la promoción del liderazgo de las mujeres y su capacidad para intervenir en la gestión y la planificación de la asistencia, el apoyo a las organizaciones de mujeres y la lucha contra las actitudes sociales negativas sobre la capacidad de la mujer para participar en pie de igualdad;

+ Resolución 2122

Solicita al Secretario General y a sus Enviados Especiales y Representantes Especiales en misiones de las Naciones Unidas que, como parte de sus sesiones informativas periódicas, le presenten información actualizada sobre el progreso en cuanto a que se invite a las mujeres a participar,

incluso mediante consultas con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en las deliberaciones pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos;

2013

+ Resolución 2122

[A]demás expresa su intención de incluir disposiciones para facilitar la plena participación y la protección de las mujeres en la preparación de elecciones y los procesos políticos, los programas de desarme, desmovilización y

reintegración, las reformas del sector de la seguridad y judicial, y los procesos de reconstrucción después de los conflictos en sentido amplio, cuando se haya encomendado estas tareas a la misión de que se trate;

Las mujeres participan desde siempre en las negociaciones de paz y en la consolidación de la paz, pero lo hacen en un nivel informal y su papel rara vez es visible para el personal encargado del establecimiento y el mantenimiento de la paz. Las mujeres han rodeado edificios para obligar a los líderes a permanecer en la sala, como en Liberia; se han erigido a sí mismas en tercera fuerza, como en Irlanda del Norte; han exigido que se incluya la justicia en cualquier proceso de paz, como sucedió con las Madres de la Plaza de Mayo; y se han manifestado por todo el país llamando a la paz, como las "mujeres de negro" en Serbia. Pese a sus denodados esfuerzos, las estadísticas recabadas por las organizaciones internacionales acerca de los procesos formales de paz únicamente registran en el mejor de los casos un pequeño porcentaje de mujeres participantes en el establecimiento de la paz². Como resultado de ello, buena parte de los esfuerzos y programas ejecutados a nivel internacional se han dedicado a incluir a las mujeres en los procesos formales de paz y en la esfera política oficial del país en cuestión.

Desde el punto de vista técnico, esto ha implicado que un volumen significativo de los fondos aportados por los donantes se ha destinado a programas dirigidos a desarrollar el liderazgo político de las mujeres en los procesos formales. Este aspecto es importante y es necesario no cejar en el empeño para incrementar su representación, puesto que las investigaciones disponibles muestran que tiene una repercusión notable. No obstante, es preciso considerar la "política" y el "establecimiento de la paz" desde otra perspectiva; no solo como un conjunto de agentes que se sientan en torno a una mesa de negociación, sino como un proceso integral que tiene lugar en el seno de una sociedad y que es inclusivo, diverso y refleja los intereses de la sociedad en su conjunto. Los programas que actualmente desarrolla la comunidad internacional tienden a ser extremadamente cortos de miras en ese sentido; se limitan a traer a la mesa de negociación una mujer con algún tipo de especialización técnica.

La mayoría de los datos recopilados y que son objeto de amplia difusión se refieren a esta representación. Como se expone más adelante, pese a tener un efecto directo, es preciso asumir un compromiso colectivo y debe producirse un cambio cualitativo en lo que se refiere a la comprensión del concepto de política "inclusiva" en el contexto de las situaciones de conflicto, sobre todo por parte de instituciones como el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, así como de sus homólogos en los Estados Miembros. En los últimos años estas instituciones han experimentado numerosos cambios positivos, pero todavía queda mucho camino por recorrer. Una de las formas de avanzar consiste en fortalecer su capacidad de género.

Los nuevos datos empíricos disponibles disponibles

hacen que los escépticos duden menos del impacto positivo que ejerce el liderazgo y la participación de las mujeres en los procesos de paz. En este capítulo se presenta un corpus creciente de investigación que establece un nexo entre la inclusión de las mujeres en los procesos de paz—incluso en los diálogos nacionales y en la aplicación de los acuerdos de paz después de un conflicto— y el logro de una paz más estable y duradera. Además, se hace hincapié en las buenas prácticas y en las deficiencias en la aplicación, y se propone una serie de recomendaciones amplias sobre el camino que tenemos por delante.

INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE PAZ


El acuerdo diplomático más famoso y celebrado que debía firmarse en 2015 no tenía por objetivo poner fin a una guerra, sino evitarla. Tras muchos años de negociaciones fallidas y varias décadas de hostilidades, la República del Irán y un grupo de países integrado por los Estados Unidos, Rusia, China, Francia, el Reino Unido y Alemania alcanzaron un acuerdo histórico para que el Irán detuviera su programa nuclear. Una característica muy importante de este paso diplomático tan destacado fue el prominente liderazgo que ejercieron tres mujeres: Federica Mogherini y Helga Schmid, por parte europea, y Wendy Sherman, por los Estados Unidos. Para ello se basaron en el trabajo previo de otra mujer: Catherine Ashton, jefa de la diplomacia de la UE hasta finales de 2014. Sus colegas occidentales reconocieron el papel de liderazgo que desempeñaron en las negociaciones y su importancia para que estas culminaran en un acuerdo³. Sin embargo, está claro que esto es muy poco habitual.

Muchos de los agentes involucrados en la mediación y la solución de conflictos continúan resistiéndose a la inclusión de mujeres en estos procesos, argumentando la supuesta falta de pruebas sobre los efectos positivos de su participación⁴. Temen que puedan hacer descarrillar o complicar el proceso, y afirman que los resultados de los mediadores y las mediadoras no dependen de la inclusión, sino de la eficacia de su labor⁵.

Esta definición de "eficaz" es errónea. Más de la mitad de los procesos de paz que culminan con un resultado vuelven a terminar en conflicto en menos de cinco años. Las mujeres activistas señalan, con razón, que la historia del establecimiento de la paz está llena de ejemplos de intentos de mediación fallidos y de acuerdos de paz rotos, lo que demuestra que los modelos tradicionales no se pueden justificar mediante las hipótesis actuales sobre lo que funciona y lo que no. Como señaló una activista, muy pocos pacientes elegirían someterse a una intervención quirúrgica de corazón si la probabilidad de éxito fuera de tan solo un

50%, y sin embargo la comunidad internacional sigue optando por modelos operativos con un índice de eficacia muy bajo, incluso cuando se les demuestra que existen opciones más prometedoras⁶.

Al mismo tiempo, lo que se entiende por "eficacia", lo que se considera "que funciona", es crucial para las justificaciones relativas a la inclusión de las mujeres. El trabajo de promoción de la resolución 1325 se apoya en el argumento de que, de acuerdo con las disposiciones de los documentos de derechos humanos (incluida la CEDAW) relativas a la igualdad, las mujeres tienen derecho a una representación plena y en igualdad de condiciones. Este argumento se ve respaldado por

 *Las mujeres activistas señalan, con razón, que la historia del establecimiento de la paz está llena de ejemplos de intentos de mediación fallidos y de acuerdos de paz rotos, lo que demuestra que los modelos tradicionales no se pueden justificar mediante las hipótesis actuales sobre lo que funciona y lo que no.*

investigaciones recientes que aportan pruebas concretas de que la participación de la mujer está asociada a unos mejores resultados en general, y que el carácter inclusivo de los procesos de paz y la democratización de la solución de los conflictos son cruciales para lograr una paz y una estabilidad duraderas⁷. Pese a que esto sigue cuestionándose o generando dudas de forma expresa o tácita, el corpus de investigación científica que ilustra el papel positivo que desempeña la participación de la mujer no deja de crecer⁸.

Efectos positivos de la inclusión de las mujeres

Con base en una investigación realizada por el Instituto Universitario de Ginebra entre 2011 y 2015, un análisis en profundidad de 40 procesos de paz desde el final de la guerra fría, el mundo académico ha puesto de manifiesto que, en los casos en que los grupos de mujeres tuvieron la oportunidad de ejercer

una influencia profunda en el proceso de negociación, las probabilidades de alcanzar un acuerdo eran muy superiores que en los procesos en que esta influencia había sido escasa o nula⁹. **De hecho, cuando se contó con la participación de las mujeres y estas ejercieron una influencia amplia, las negociaciones culminaron casi siempre con un acuerdo. Además, se observó una correlación positiva entre la influencia de las mujeres en los procesos de negociación y una mayor probabilidad de que se aplicaran los acuerdos alcanzados.** En su análisis de las comisiones creadas con posterioridad a los acuerdos de paz con el fin de aplicar determinados aspectos fundamentales de estos —desde la redacción y adopción de una nueva constitución hasta la supervisión del desarme o de un acuerdo de alto el fuego, pasando por la creación de una comisión de la verdad y la reconciliación—, la investigación descubrió que, cuanto más específica era la redacción sobre la composición inclusiva de dichas comisiones en el acuerdo, mayor era la eficacia de estos órganos en la práctica¹⁰.

Pese a las protestas por la supuesta complicación que suponía la inclusión de las mujeres en estos procesos, en los 40 casos estudiados no se observó ninguno en que los grupos organizados de mujeres hubieran ejercido un impacto negativo en el proceso de paz, una virtud que no puede extrapolarse a otros agentes sociales¹¹. Por el contrario, **uno de los efectos que más se repetían de la participación de las mujeres en los procesos de paz era la presión que ejercían estas para iniciar, reanudar o concluir las negociaciones cuando estas habían perdido impulso o cuando las conversaciones habían fracasado.**

Este hallazgo se ve complementado por un análisis estadístico reciente en cuyo marco se estudiaron 181 acuerdos de paz firmados entre 1989 y 2011¹². Al controlar otras variables, los procesos de paz en los que participaban mujeres en calidad de testigos, firmantes, mediadoras y/o negociadoras registraban un incremento del 20% en la probabilidad de alcanzar un acuerdo de paz que perdurase, como mínimo, dos años¹³. Este porcentaje aumenta a lo largo del tiempo, ya que la probabilidad de lograr un acuerdo de paz que dure 15 años crece un 35%¹⁴. Esta conclusión se basa en estudios cuantitativos previos en los que se analizaba el vínculo entre la naturaleza inclusiva de los procesos de paz y la calidad y sostenibilidad de los acuerdos de paz. Se ha establecido la existencia de una correlación entre los modelos de negociación más abiertos e inclusivos y una mayor probabilidad de que los acuerdos resultantes se respeten e impidan una reanudación del conflicto. En concreto, la probabilidad de que los acuerdos de paz fracasasen es un 64% menor cuando se cuenta con la participación de los y las representantes de la sociedad civil¹⁵.

Relación entre la influencia de las mujeres en los procesos de paz y los resultados e implementación de dichos procesos¹⁶

Influencia de las mujeres en el proceso	Continuidad de las negociaciones	Ausencia de acuerdo	Acuerdo alcanzado/ ausencia de aplicación	Acuerdo alcanzado/ aplicación parcial	Acuerdo alcanzado/ aplicación	Acuerdo alcanzado/ continuidad de la aplicación
Nula o escasa		Aceh (1999-2003) Colombia (1998-2002) Georgia-Abjasia (1997-2007) Moldova (1992-2005) Chipre (1999-2004)	<i>Rwanda</i> (1992-1993) Turquía-Armenia (2008-2011) Israel-Palestina, proceso de Ginebra (2003-2013)	<i>IP-Oslo</i> (1991-1995) <i>Mali</i> (1990-1992)	<i>Tayikistán</i> (1993-2000)	Kirguistán (2013-actualidad)
Moderada	Turcos-kurdos (2009-2014)	Egipto (2011-2013) Sri Lanka (2000-2004)	<i>Eritrea</i> (1993-1997) <i>Somalia I</i> (1992-1994) <i>Somalia II</i> (2001-2005) Darfur (2009-2013) <i>Somalia III</i> (1999-2001) Togo (1990-2006)	Islas Salomón (2000-2014) Macedonia (2001-2013) Nepal (2005-2012)	Afganistán (2001-2005) Benin (1990-2001) <i>El Salvador</i> (1990-1994)	
Elevada		Fiji (2006-2013)		<i>Guatemala</i> (1989-1999) <i>México (Chiapas)</i> (1994-1997) Burundi (1996-2013) <i>Norte de Mali</i> (1990-1996)	RD del Congo (1999-2003) Kenya (2008-2013) Liberia (2003-2011) Irlanda del N. (2001-2013) Papua Nueva Guinea (1997-2005) <i>Somalilandia</i> (1991-1994) <i>Sudáfrica</i> (1990-1997)	Yemen (2011-2014)

* Los procesos que aparecen en cursiva fueron finalizados antes de la aprobación de la resolución 1325.

Los análisis pasados de los procesos de paz con perspectiva de género se centraron en los temas que llevaban las mujeres a la mesa de negociación en lo que respecta a los derechos de las mujeres u otras cuestiones sociales. Sin embargo, hay otro aspecto que no ha sido examinado por el momento: el cambio de dinámica presentada por las mujeres. Las investigaciones demuestran cada vez más que **la repercusión sobre la eficacia del proceso es el resultado de la aportación por parte de las mujeres de una cualidad particular: la generación de consenso en el debate público, no necesariamente sobre los temas tratados, sino sobre la necesidad de llevar a término las negociaciones y aplicar los acuerdos alcanzados**¹⁷. Este objetivo de creación de consenso tiene un valor especial en las conversaciones de paz. Subraya el hecho de que es importante reconocer que la participación de las mujeres no debe significar que estas sean responsables únicamente de cuestiones que afectan a las mujeres. En lugar de ello, debería permitirse que participen y adopten decisiones en todos los temas involucrados en los procesos de paz.

El otro cambio que precipitan las mujeres está relacionado con la ampliación del dividendo de la paz y con su impacto en la consolidación de la paz después de un conflicto. Sabemos que cuando las mujeres ocupan un lugar central en las esferas de la seguridad, la justicia, la recuperación económica y la buena gobernanza, se convierten en destinatarias más directas de diversos tipos de dividendos de la paz, incluida la creación de puestos de trabajo y la provisión de servicios públicos. Esto significa que dichos dividendos llegarán con mayor rapidez a las comunidades. A

modo de ejemplo, si carecen de medios de vida y de empoderamiento económico, dado que el porcentaje de hogares encabezados por mujeres aumenta durante los conflictos y después de estos, las mujeres y las niñas se ven obligadas a aceptar trabajos con baja remuneración y alto riesgo como la prostitución de supervivencia, lo que ralentiza la recuperación y la normalización de la comunidad y agudiza la pobreza y el resentimiento de las niñas y niños. Sin embargo, si gracias a unos acuerdos de paz justos, las mujeres pueden generar ingresos y disfrutar de seguridad económica, también tienden a invertir más rápidamente en el bienestar y la educación de niños y niñas, mejorar la seguridad alimentaria y reconstruir las economías rurales, contribuyendo de ese modo en gran medida a lograr la estabilidad a largo plazo (véase el capítulo 7: *Construir sociedades pacíficas*).

En resumen, la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz provoca un cambio de dinámica hacia la conclusión de las conversaciones y la aplicación de los acuerdos, y centraliza una perspectiva inclusiva y de género en los aspectos del acuerdo de paz relativos a la gobernanza, la justicia, la seguridad y la recuperación. Si estos temas llegan a abordarse, pueden ayudar a crear un acuerdo de paz más sólido y más sostenible, a restablecer con mayor rapidez el estado de derecho y a aumentar la confianza en el nuevo Estado¹⁸. Asimismo, la participación de las mujeres extiende el proceso de paz a circunscripciones más amplias, más allá de las partes en conflicto y de los posibles saboteadores. Los agentes nacionales e internacionales involucrados en la consolidación de la paz han reconocido que la exclusión social puede ser

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El proceso de paz de Filipinas¹⁹

En marzo de 2014, el Gobierno de Filipinas y el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) firmaron un acuerdo integral de paz que ponía punto final a 17 años de negociaciones. El acuerdo de paz allana el camino para la creación de una nueva entidad política autónoma denominada "Bangsamoro" en el sur de Filipinas.

El acuerdo incluía una serie de robustas disposiciones sobre los derechos de la mujer: en ocho de sus 16 artículos se mencionan mecanismos para involucrar a las mujeres en la gobernanza y el desarrollo, o para protegerlas de la violencia. Este resultado fue una consecuencia directa de la participación de las mujeres en las negociaciones, sustentada en un largo historial de liderazgo de la mujer a escala local y nacional a lo largo de los años, incluso bajo la dirección de dos presidentas, Corazón Aquino y posteriormente Gloria Macapagal-Arroyo, que desempeñaron un papel crucial en el restablecimiento de las negociaciones con el grupo rebelde.

El cambio más importante se produjo en 2001 con el nombramiento de dos mujeres para formar parte de la comisión gubernamental, integrada por un total de cinco personas. Desde entonces, todas las comisiones negociadoras designadas por el Gobierno han incluido como mínimo una mujer. En el momento de la firma del acuerdo integral en 2014, un tercio de las personas presentes en la mesa de negociación eran mujeres. Otros órganos gubernamentales que apoyaban el proceso (el asesor presidencial, la secretaría, la comisión jurídica y los grupos de trabajo técnicos) también estaban dirigidos o compuestos en su mayoría por mujeres. En diciembre de 2012, Miriam Coronel-Ferrer se convirtió en la primera mujer en presidir la comisión gubernamental. Todas las mujeres fueron seleccionadas debido a su trabajo anterior en favor de la paz en Mindanao, por su experiencia en cuestiones técnicas y de negociación y por el hecho de que representaban circunscripciones muy significativas a través de su trabajo en el movimiento feminista. Ellas exigieron que las conversaciones incluyeran amplias iniciativas de difusión y participación pública, como la celebración de un diálogo nacional en 2010 que culminó con un informe final que sirvió de base para los debates y que, según se reconoció, aportó soluciones

a problemas difíciles que se trataban en la mesa de negociación. Las mujeres representaban también cerca de una tercera parte de los miembros de la comisión de transición encargada de redactar la Ley básicas de Bangsamoro, equivalente a un documento constitucional para esta nueva entidad política.

Al mismo tiempo, los grupos de la sociedad civil de mujeres apoyaron el proceso a través de una movilización masiva para evitar que los saboteadores impidieran que llegara a buen puerto. A modo de ejemplo, tras la firma del acuerdo integral en 2012 se produjo un brote de violencia entre el grupo rebelde y el ejército que se prolongó durante tres semanas; las mujeres lideraron protestas pacíficas con el fin de presionar a ambas partes para que pusieran fin a la violencia y reanudaran las negociaciones.

La influencia de las mujeres en las negociaciones ha conducido a la introducción de una serie de cláusulas y disposiciones que afectan directamente a su empoderamiento y a sus derechos en la nueva entidad política. Inicialmente, el FMLI se opuso a la participación de mujeres en las negociaciones, pero terminó por nombrar a una mujer como representante y ha dejado de hacer declaraciones contra el desempeño de cargos públicos por parte de mujeres. La entidad política autónoma propuesta debe destinar al menos un 5% de los fondos oficiales para el desarrollo que recibe a programas específicamente dirigidos a mujeres. Está previsto crear un mecanismo de consulta para las mujeres, y que estas formen parte del consejo de líderes de Bangsamoro y ostentes cargos como los de gobernadoras, alcaldesas y representantes indígenas. Se pondrán en marcha programas económicos especiales para las fuerzas femeninas del FMLI desmovilizadas. El proyecto de Ley básica de Bangsamoro insta al futuro Parlamento de dicha entidad autónoma a promulgar una ley que reconozca el importante papel que desempeñan las mujeres en la construcción del Estado y en el desarrollo, así como a adoptar medidas encaminadas a garantizar su representación, incluso en el máximo órgano legislativo. El Gobierno ha anunciado la construcción de seis centros de capacitación en asuntos relacionados con las mujeres y la paz en el territorio propuesto de Bangsamoro.

uno de los principales factores de los conflictos, y que la inclusión incrementa el número de partes interesadas y supone una inversión en el sistema de gobernanza, lo que puede contribuir a mejorar la estabilidad. Este hecho resulta especialmente pertinente en lo que respecta a la inclusión de las mujeres. Su participación ayuda a garantizar una mayor aceptación del acuerdo de paz y un compromiso más profundo por parte de las comunidades y de las personas afectadas por el conflicto, que también se verán afectadas por la reconstrucción y la creación de una nueva sociedad.

SE OBSERVAN SEÑALES DE PROGRESO EN CUANTO A LA INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, PERO QUEDA UN LARGO CAMINO POR RECORRER

En 2010, durante el 10º aniversario de la aprobación de la resolución 1325, se hizo hincapié en la alarmante falta de avances en materia de inclusión de las mujeres, probablemente uno de los temas más emblemáticos de la agenda en su conjunto. Los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales se comprometieron a intensificar sus actuaciones. Cinco años después se aprecian algunas mejoras notables.

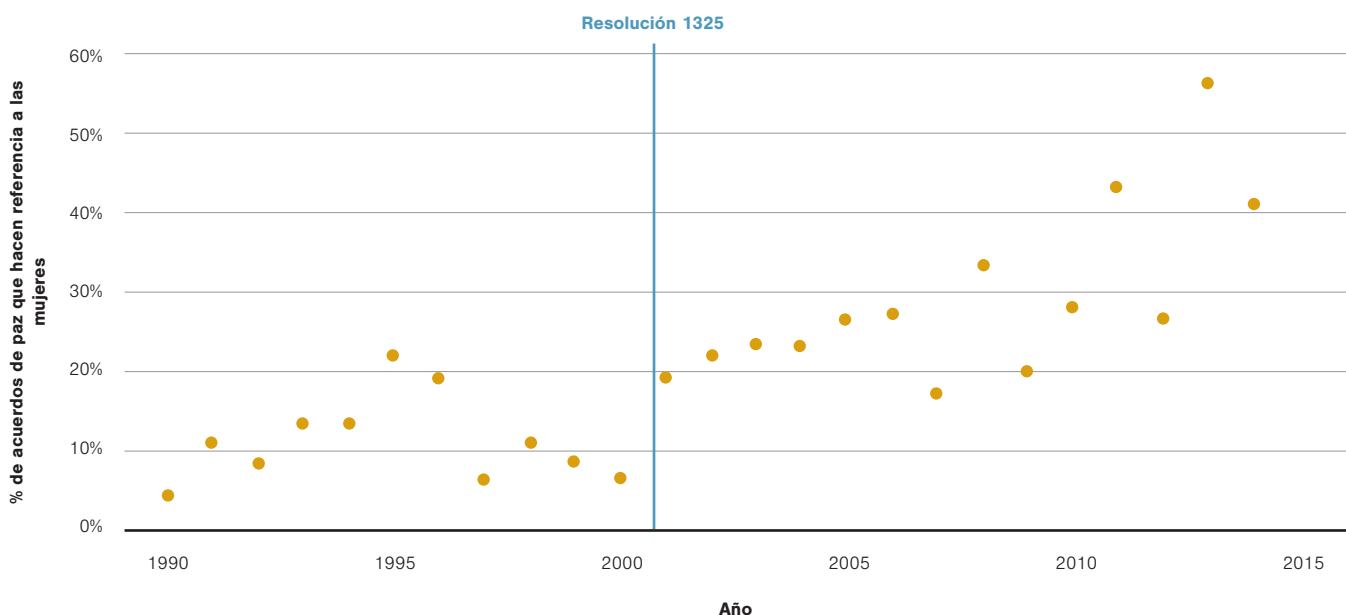
En primer lugar, el número de referencias a las mujeres en los acuerdos de paz ha aumentado de manera considerable. De los 1.168 acuerdos de paz firmados entre enero de 1990 y enero de 2014, tan solo un 18% incluye alguna referencia a las mujeres o el género. Sin embargo, si se analiza lo ocurrido antes y después de la aprobación de la resolución 1325, la

diferencia es palpable. **Antes de 2000, tan solo un 11% de los acuerdos incluían referencias de este tipo. A partir del año 2000, este porcentaje se ha incrementado hasta alcanzar un 27%**²⁰. Aunque sigue siendo bajo, la tendencia es alentadora. De acuerdo con los datos de seguimiento de los que dispone el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, utilizando los indicadores mundiales sobre la aplicación de la resolución 1325, la mitad de los acuerdos de paz firmados en 2014 incluían referencias pertinentes para las mujeres, la paz y la seguridad²¹; en 2010, la proporción se situaba en un 22%²².

En segundo lugar, es más probable encontrar este tipo de referencias textuales en acuerdos en los que las Naciones Unidas tuvieron algún tipo de participación. Desde la adopción de la resolución 1325, un 38% de los acuerdos mencionan a las mujeres o la igualdad de género cuando las Naciones Unidas tomaron parte en las negociaciones²³. Este porcentaje ha experimentado un incremento significativo en los últimos cinco años. De los seis acuerdos resultantes de negociaciones o de diálogos nacionales que contaron con el apoyo de las Naciones Unidas en 2014, cuatro (un 67%) contenían referencias pertinentes para las mujeres, la paz y la seguridad²⁴.

En tercer lugar, estas referencias son cada vez menos simbólicas. De las referencias generales a la igualdad se pasó a compromisos más firmes con la participación de la mujer en los diversos órganos de toma de decisiones y en la adopción de medidas de seguridad, y de ahí a actuaciones específicas que afectan a las mujeres, como la lucha contra la violencia

Porcentaje de acuerdos de paz que incluyen al menos una referencia a las mujeres (de 1990 a octubre de 2000, y de noviembre de 2000 a 2015)²⁵



que sufren las mujeres y las niñas²⁶. Por ejemplo, la presencia de texto en el que se refleja la naturaleza prohibida de la violencia sexual relacionada con los conflictos en los acuerdos de alto el fuego respaldados por las Naciones Unidas se triplicó entre 2010 y 2014²⁷. En Burundi, las mujeres consiguieron que se incluyeran en el acuerdo de paz disposiciones sobre la libertad de matrimonio y el derecho a elegir pareja. En Guatemala, las organizaciones de mujeres se coordinaron con la representante femenina en la mesa de negociación para introducir compromisos relativos a la clasificación del acoso sexual como nuevo delito penal y para crear una oficina de defensa de los derechos de las mujeres indígenas²⁸. Además, en un 80% de los acuerdos de participación en el poder se mencionan cuotas legislativas para las mujeres²⁹. Y a la inversa, en los pocos casos en los que ni el acuerdo de paz y el marco electoral aprobado posteriormente establecían cuotas para la participación de las mujeres en la esfera política, el número de mujeres representadas en el poder legislativo era inusualmente bajo, y su proporción era inferior al 10%.

En cuarto lugar, la inclusión de personas expertas en cuestiones de género en los equipos de apoyo a la mediación se ha convertido ya en una práctica habitual, así como la celebración de consultas con organizaciones de mujeres.

De acuerdo con los datos de seguimiento del DAP, las Naciones Unidas aportaron especialistas en cuestiones de género en un 88% de los procesos pertinentes en 2013, si bien este porcentaje se redujo a tan solo un 67% en 2014³⁰. No obstante, estos datos representan una mejora significativa frente al 36% registrado en 2011. De manera similar, un 88% de los procesos de paz en los que participaron las Naciones Unidas en 2014 incluyeron consultas periódicas con organizaciones de mujeres, lo que supone un incremento notable con respecto a 2011, cuando esta proporción era de un 50%³¹. Sin embargo, las consultas organizadas de cara a la elaboración de este Estudio y las evaluaciones internas del DAP permiten concluir que estas reuniones son en ocasiones meramente simbólicas, carentes de una preparación rigurosa, de representatividad y de seguimiento³². Aunque siempre se ofrece especialización en cuestiones de género a través del Equipo de Reserva de Expertos en Mediación de las Naciones Unidas y de la lista de personas con especialización técnica superior, la demanda global de este tipo de aptitudes por las partes negociadoras continúa siendo considerablemente inferior a la registrada en otros ámbitos de mediación especializados. Además, incluso cuando se cuenta con la participación de especialistas en cuestiones de género, no siempre forman parte de los equipos de planificación estratégica y en ocasiones su papel se limita a participar en los debates relativos a los procedimientos de segundo nivel. A continuación se ofrece un análisis más detallado de las condiciones en

las que dicha participación puede resultar eficaz.

En quinto lugar, la participación global de las mujeres en los procesos de paz sigue una tendencia ascendente, aunque con excesiva lentitud.

En 2012, un estudio elaborado por ONU Mujeres señaló que, sobre una muestra representativa de 31 procesos de paz celebrados entre 1992 y 2011, solamente un 2% de los mediadores principales, un 4% de los testigos y signatarios y un 9% de los negociadores eran mujeres³³. Un estudio realizado en 2008, en cuyo marco se analizaron 33 negociaciones de paz, llegó a la conclusión de que las mujeres representaban tan solo un 4% del total de participantes en dichos procesos³⁴. En 2014 se observó que en un 75% de los procesos de paz liderados o co-liderados por las Naciones Unidas había mujeres en cargos de alta responsabilidad, mientras que en 2011 este porcentaje se situaba en un 36%³⁵. En los últimos años se ha observado una participación significativamente mayor de mujeres en las conversaciones de paz formales dirigidas a resolver los conflictos de Colombia y Filipinas en particular, en calidad de delegadas o firmantes.

La determinación de los procedimientos de selección para participar en estos procesos puede ser responsabilidad del mediador o mediadora, de las partes o de un conjunto de agentes más amplio acordado formalmente³⁶. Estos procedimientos han incluido invitaciones, nombramientos, elecciones, participación con acceso abierto (muy habitual en la mayoría de las consultas públicas), así como la publicación de anuncios de puestos vacantes en las comisiones clave encargadas de supervisar la aplicación de los acuerdos. Los procesos de selección con mayor éxito en términos de inclusión se caracterizan por su transparencia y porque sus integrantes los llevan a cabo junto con la aplicación de cuotas y de otras medidas especiales de carácter temporal para las mujeres. Cuando la selección está exclusivamente en manos de las partes en conflicto, es probable que la capacidad de las mujeres para influir en las conversaciones disminuya, sobre todo en lo que concierne a la representación de los intereses relacionados con la igualdad de género.

Es importante señalar que una simple mejora numérica no implica necesariamente que las mujeres sean capaces de ejercer una influencia real en las negociaciones ni en la aplicación de los acuerdos alcanzados.

Los indicadores mencionados son muy importantes, pues deben poner de relieve el progreso realizado; sin embargo, a menudo enmascaran una realidad que sigue excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones y limita su participación a gestos meramente simbólicos. Como destacan las pruebas disponibles, para obtener el máximo beneficio de la participación de las mujeres es imprescindible que dicha participación sea de calidad y que se les ofrezca la oportunidad de ejercer una influencia real³⁷.

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El proceso de paz de Colombia³⁸

Cuando se truncaron las conversaciones de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a principios de 2002, muchas organizaciones de mujeres siguieron insistiendo en la necesidad de encontrar soluciones políticas y de preparar de nuevo el terreno para futuras negociaciones. En ausencia de conversaciones formales y pese a la decepción generalizada y masiva de la población con los procesos de paz, las mujeres organizaron marchas nacionales con el fin de promover sus demandas de paz entre la opinión pública. También trabajaron silenciosamente en las diferentes regiones para hacer frente a la intensificación de la violencia: actuaron como mediadoras en los conflictos que surgían en el seno de sus comunidades; organizaban diálogos directos con los grupos armados para conseguir la liberación de rehenes y prevenir la violencia y el desplazamiento; recuperaban a menores que habían sido reclutados por los agentes armados; y levantaban bloqueos de carreteras para permitir el paso de alimentos, medicamentos y personas.

Cuando se pusieron en marcha las nuevas rondas de conversaciones de paz en Noruega, a finales de 2012, la mesa de negociación estaba compuesta exclusivamente por hombres, salvo la moderadora, de nacionalidad noruega. En las conversaciones formales, todos los plenipotenciarios y 29 de los 30 negociadores que intervinieron por ambas partes también eran hombres. Sin embargo, un año después, la movilización de las mujeres y su incansable labor de promoción, unida al apoyo internacional, hizo que aproximadamente un tercio de los delegados de cada parte en las conversaciones de paz que tuvieron lugar en La Habana (Cuba) fueran mujeres. Además, al menos la mitad de los participantes

en las consultas públicas sobre las conversaciones de paz eran mujeres, y se ha creado una subcomisión de género para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de paz y que los puntos de vista de las mujeres sean tenidos en cuenta en las negociaciones. Muchas mujeres ostentan actualmente puestos de liderazgo y cargos técnicos consultivos clave en la institución gubernamental que dirige las negociaciones, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Los miembros de las delegaciones y los facilitadores y facilitadoras han recibido información técnica sobre las dimensiones de género de cada punto del programa de negociación, así como visitas altamente estimulantes de múltiples delegaciones de víctimas pertenecientes a todas las partes en conflicto, la mayoría de las cuales son mujeres.

ONU Mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección del Coordinador Residente en Colombia, han apoyado la participación de las mujeres en todos estos aspectos, desde las consultas públicas hasta las visitas de las víctimas a La Habana, sin olvidar la participación de las propias delegadas. También se organizó una Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz, un evento histórico que reunió a cerca de 450 representantes de organizaciones de mujeres colombianas en Bogotá a finales de octubre de 2013. En el momento de elaborar este informe, pese a los numerosos desafíos y a las profundas divisiones existentes en la sociedad colombiana, esta representa la ronda de negociaciones más prometedora de cara a poner fin a uno de los conflictos armados más prolongados del mundo.

PERSISTENCIA DE LAS BARRERAS A LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

"No es suficiente con reconocer que las mujeres tienen derecho a participar en los procesos de paz. Los mediadores y los agentes de negociación, así como los gobiernos de países donantes, deben hacer frente a los verdaderos obstáculos que impiden la presencia física de las mujeres en la mesa de negociación así como en las negociaciones que se producen entre bastidores o fuera del horario oficial establecido. Por ejemplo, en la práctica, muchas mujeres que se encuentran en estas situaciones no son miembros de las partes en conflicto que se sientan a negociar, por lo que no tendrán acceso a los recursos que se pongan a disposición de dichas partes. Además, las mujeres también tienen obligaciones familiares que los hombres no tienen. Para poder participar en pie de igualdad con estos, las mujeres necesitan ayuda en términos de cuidado infantil, transporte, alojamiento y seguridad personal."

Sarah Taylor, coordinadora del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, durante el debate del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, 2008³⁹

En los últimos años, pese a que anualmente se vuelven a citar las obligaciones que emanan de la resolución 1325 y sin perjuicio del reducido número de estudios de casos positivos destacados en este capítulo, los niveles de representación de mujeres en los procesos formales de solución de conflictos siguen siendo muy bajos. Las

+

La intención de la resolución 1325 era precisamente enriquecer los métodos de consolidación de la paz mediante la inclusión de una categoría hasta entonces ignorada de personas dedicadas al establecimiento de la paz y la reconstrucción social.

mujeres continúan excluidas o marginadas tanto en las conversaciones de paz relativas a Sudán del Sur como en las referentes a Malí o a Myanmar y, cuando participan, su influencia se ve a menudo obstaculizada por su escasa representación y por el diseño del propio proceso. El hecho de no dar prioridad a la inclusión, y, como consecuencia de ello, a una paz duradera, es un error general de planteamiento en las negociaciones; para abordarlo, es preciso replantear los objetivos globales de estos procesos y los itinerarios que llevarán a la paz. La prevención y solución de conflictos, tal como se practican en la actualidad, continúan centrándose en neutralizar a los posibles saboteadores y a quienes cometen actos de violencia, en lugar de invertir en recursos que permitan lograr la paz.

La intención de la resolución 1325 era precisamente enriquecer los métodos de consolidación de la paz mediante la inclusión de una categoría hasta entonces ignorada de personas dedicadas al establecimiento de la paz y la reconstrucción social. Constituye un intento de lucir el papel a menudo invisible, informal y no reconocido que desempeñan las mujeres y las niñas en la prevención y solución de los conflictos, desde el activismo en favor de la paz hasta la mediación y reconciliación en el seno de sus familias y comunidades. También representa un esfuerzo dirigido a aprovechar la oportunidad y empoderar a las mujeres en un momento en que las crisis y transiciones las han impulsado a ejercer funciones nuevas y poco convencionales, así como a llevar los beneficios que ofrecen la inclusión, la representatividad y la diversidad a entornos y procesos dominados casi en exclusiva por los hombres.

Junto con las señales positivas y las claras pruebas que demuestran los efectos de la participación de la mujer en los procesos de paz, las investigaciones disponibles también ponen de manifiesto la existencia de otras tendencias más preocupantes. Por ejemplo, **en los 40 estudios de casos examinados en el proyecto *Inclusive Peace and Transition Initiative's Broadening Participation* (Ampliación de la participación inclusiva en iniciativas de transición y paz) del Instituto Universitario de Ginebra, se observó una frecuente oposición a la inclusión de mujeres; los procesos raras veces contemplaban dicha inclusión de manera natural y no forzada, y en la mayoría de las ocasiones se impulsó y logró merced a una presión y un cabildeo concertados de las organizaciones de mujeres en el país en cuestión, en lugar de por iniciativa de las partes en conflicto, los mediadores y las mediadoras o las personas encargadas de organizar las negociaciones.** Existen numerosos ejemplos en los

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El proceso de paz de Malí

En el actual proceso de paz de Malí intervienen más de 10 co-mediadores, incluidas las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana, pero el mediador principal y varios de los co-mediadores no han priorizado la participación de representantes de las mujeres en el proceso, a pesar de la considerable movilización de las mujeres malienses. Para justificar esta renuencia se recurre a argumentos culturales, al temor de que la participación de dichas representantes demore

las negociaciones y a una preferencia por permitir la participación de las mujeres una vez alcanzado un acuerdo, en la fase de reconciliación. Todos los diplomáticos que integraban el equipo de mediación internacional eran hombres mayores de 55 años. Solamente 5 de los 100 delegados que forman parte de los grupos negociadores son mujeres, y su participación en los equipos de mediación también es mínima⁴⁰.

que las partes en conflicto dieron pasos para incluir en el proceso a partidos políticos o a determinadas organizaciones de la sociedad civil —con el fin de ganar una mayor legitimidad o de incorporar a la mesa de negociación a agentes percibidos como partidarios de su agenda—, pero prácticamente nunca adoptaron medidas para incluir a organizaciones de mujeres en el proceso de paz. El apoyo a la participación de mujeres llegó generalmente como resultado de una intensa labor de cabildeo por parte del movimiento local de mujeres y de los agentes internacionales, y casi nunca a propuesta del equipo de mediación ni de las partes en conflicto⁴¹.

Incluso en los casos en que se cuenta con la participación de un alto número de mujeres, estas no siempre tienen capacidad para influir en el proceso ni en sus resultados. A veces esto puede producirse como consecuencia de la división de las mujeres en temas clave o de la falta de una voz común; sin embargo, a menudo se debe a que todas las decisiones importantes están en manos de un reducido grupo de líderes masculinos, incluso cuando se ha abierto el proceso para incluir a grupos de mujeres. Por ejemplo, en la mesa de negociación de la que salió la Declaración conjunta de Oslo (2011) entre el Gobierno de Filipinas y el Frente Democrático Nacional (FDN) —el mayor grupo insurgente comunista de Asia en activo— había aproximadamente un tercio de mujeres. Sin embargo, muchas de las mujeres seleccionadas por el FDN eran las esposas de los líderes de la organización, lo que limitaba su legitimidad y su influencia sobre la mayoría de los miembros de esta organización y sus operaciones en Filipinas. Desde

entonces, las conversaciones continúan en suspenso⁴². En el proceso de paz de Somalia, que tuvo lugar en 2001, se asignó una cuota para mujeres en los seis comités de reconciliación, si bien cualquier decisión requería la autorización de un comité de dirección compuesto por los hombres de mayor edad del clan⁴³. **En 15 de los 16 diálogos nacionales examinados en el marco de este Estudio se observó que la adopción de decisiones estaba en manos de un pequeño grupo de líderes de sexo masculino**⁴⁴.

Otra característica muy frecuente de la participación de las mujeres es que tiende a ser limitada en el tiempo, en lugar de abarcar todo el proceso, desde las fases preparatorias de las conversaciones de paz o de las transiciones políticas hasta el seguimiento y la aplicación de los acuerdos alcanzados. Lo mismo sucede en el caso de los diálogos nacionales. Pese a que cada vez se recurre en mayor medida a las normas, la presión y el apoyo internacionales para garantizar la inclusión de las mujeres en los procesos de transición, es muy poco habitual que estas participen en la fase de preparación y, por lo general, posteriormente no reciben suficiente apoyo para implementar los beneficios logrados⁴⁵. Se observan pocos casos (por no decir ninguno) en que la participación de las mujeres constituyera un componente integral del diseño del proceso de paz de principio a fin, como exigen la resolución 1325 y otras normas aplicables a escala mundial. En Guatemala, los acuerdos de paz de 1996 incluían sólidas disposiciones relativas a la igualdad de género, como consecuencia de la participación directa que habían ejercido las

"Se ha demostrado que los procesos de paz en los que participan mujeres como testigos, signatarias, mediadoras o negociadoras tienen una probabilidad un 20% mayor de culminar en un acuerdo que dure como mínimo dos años. Este porcentaje aumenta con el tiempo, ya que la probabilidad de que el acuerdo de paz dure 15 años se incrementa en un 35%."

Laurel Stone,

"Quantitative Analysis of Women's Participation in Peace Processes"⁴⁶

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

Cantidad frente a calidad de la participación de la mujer. La importancia de la influencia⁴⁷

Durante el proceso de paz de Somalia que tuvo lugar entre 2001 y 2005, y que estuvo liderado por Kenya, las mujeres tuvieron un papel muy destacado. Uno de los elementos clave del proceso fue la puesta en marcha de seis comités de "reconciliación", a los que se encargó la misión de identificar las principales causas del conflicto y presentar sus recomendaciones al respecto. Si bien se garantizó mediante el establecimiento de cuotas la representación de mujeres en todos ellos, su repercusión real en el proceso de paz y en la calidad global de este fue limitada. Todas las decisiones adoptadas por estos comités requerían la autorización de un comité de dirección dominado por los líderes masculinos de los clanes. La existencia de este comité de dirección y la dinámica adoptada para la toma de decisiones implicaron que, en la práctica, no fuera posible escuchar la voz de estos comités de reconciliación ni la de las mujeres que participaban en ellos.

En el Nepal se impulsó la participación de mujeres en la Asamblea Constituyente (AC) a través de la adopción de un sistema de cuotas, gracias a lo cual las mujeres pasaron a ocupar 197 escaños del total de 601 de los que consta dicho órgano. Esto representa casi un 33%. Las mujeres también obtuvieron representación en varios de los comités temáticos de la AC. Sin embargo, esta mayor representación no vino acompañada de un incremento directamente proporcional de su influencia. Por un lado, existía (y continúa existiendo) una gran resistencia entre los principales partidos políticos (integrados fundamentalmente por hombres) a luchar contra la desigualdad, a debatir sobre las cuestiones que afectan a las mujeres y a incorporar la perspectiva de género. Por otro, los agentes políticos femeninos se encuentran divididos en torno a las cuestiones clave y presentan una grave carencia: la ausencia de una voz común, que impide avanzar hacia la resolución de los problemas de las mujeres. En un esfuerzo por mejorar

su labor de promoción de los intereses de las mujeres y por desarrollar una agenda común, las mujeres que formaban parte de la AC constituyeron un grupo oficioso. Sin embargo, no pudieron lograr sus objetivos porque, en última instancia, quedó patente el mayor peso de la lealtad a sus respectivos partidos. Esta dinámica limita la capacidad de influencia de las mujeres incluso teniendo en cuenta su importancia numérica —y pese a las ventajas que les ofrece el sistema de cuotas— e ilustra una vez más que cuando las mujeres son incapaces de expresarse con una voz común en temas cruciales (como la cuestión de la ciudadanía materna) y carecen de un objetivo compartido, su influencia es muy escasa.

Por el contrario, durante las negociaciones del Acuerdo de Viernes Santo (Irlanda del Norte, 1998), no hubo ninguna mujer entre los representantes de los 10 principales partidos políticos representados en la mesa de negociación. A raíz de este hecho, un reducido número de mujeres comprometidas crearon un nuevo partido político compuesto exclusivamente por mujeres (la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte, NIWC), que consiguió un importante respaldo y se hizo con un puesto en la mesa de negociación junto a las otras partes. Pese a que el resto de representantes masculinos las superaban en número, su capacidad de toma de decisiones aumentó por el hecho de poder negociar al mismo nivel que el resto de partidos, y tuvieron la oportunidad de presionar en favor de numerosos temas que, en última instancia, quedaron incorporados en el acuerdo definitivo, como la igualdad, los derechos humanos y una amplia inclusión. Asimismo, promovieron un proceso inclusivo y cooperativo, y consiguieron situar la participación y los derechos de las mujeres en lo más alto de la agenda política. La NIWC también se centró en la adopción de medidas preventivas contra la violencia, así como en el enjuiciamiento de los casos de violencia contra las mujeres.

mujeres en el proceso de paz. Sin embargo, pese a que las organizaciones de mujeres prosiguieron con su labor de promoción tras la firma del acuerdo y al hecho de que se les reservaran dos puestos en el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sus esfuerzos resultaron prácticamente baldíos debido a la falta de voluntad política, a la debilidad de los mecanismos ejecutivos, a la expansión de las empresas transnacionales pertenecientes a las industrias extractivas, al significativo crecimiento de la delincuencia organizada (principalmente el tráfico de drogas) y a la inseguridad y la militarización que se derivaron de ello⁴⁸.


Por último, no se pueden ignorar las barreras logísticas a la participación a las que se enfrentan las mujeres. Por ejemplo, pueden tener la necesidad de organizar el cuidado de sus hijas e hijos, carecer de fondos para viajar o requerir servicios de seguridad para asistir a las reuniones. Una de las formas de reforzar la participación de los grupos de mujeres durante las negociaciones son los centros de apoyo. Por ejemplo, durante las negociaciones de paz de Somalia (2001-2005), las mujeres tuvieron la oportunidad de utilizar varias estructuras de apoyo patrocinadas por organizaciones internacionales. Entre ellas había un centro de recursos que resultó fundamental, totalmente equipado con equipos informáticos, fotocopiadoras, impresoras y acceso a Internet. Este centro, que era uno de los pocos lugares que contaban con un equipo de comunicaciones adecuado durante el proceso de negociación, ofreció a los grupos de mujeres acceso directo a figuras influyentes que se vieron obligadas a utilizar su equipo⁴⁹, lo que brindó a estos grupos la oportunidad de ejercer una labor de cabildeo.

Buenas prácticas emergentes en el ámbito de la participación de las mujeres para lograr la paz

En años recientes ha comenzado a tomar forma un determinado modelo de proceso de paz con perspectiva de género. Los mediadores y las mediadoras saben —o deberían saber— que siempre debería contarse con personas con conocimientos técnicos especializados en cuestiones de género, tanto para asesorar a las partes negociadoras como para apoyar a los equipos encargados de la mediación; que es necesario consultar periódicamente a las organizaciones de mujeres, desde el inicio del proceso y a lo largo de toda la fase de implementación; que la agenda y los documentos de resultados deben abordar explícitamente las necesidades y prioridades de las mujeres; y que debería disponerse una representación significativa de mujeres en las negociaciones de paz, así como en las instituciones responsables de aplicar cualquier acuerdo.

Muchos de los agentes involucrados en los procesos de paz pueden ser favorables a una mayor igualdad de género, pero es posible que deseen más información y orientación sobre las modalidades concretas para lograr este objetivo en la gestión real de un proceso de paz⁵⁰.

La función del mediador o la mediadora es uno de los factores más importantes para determinar la calidad de la participación de las mujeres en las conversaciones de paz. Este es el papel que desempeñan Robinson en los Grandes Lagos; Machel en Kenya; Mandela en Burundi; Arnaud en Guatemala, y Benomar en Yemen, entre otros⁵¹. La participación de las mujeres en el diálogo nacional del Yemen (2013-2014) ofrece un ejemplo de los resultados que se pueden obtener incluso en las circunstancias menos propicias para el empoderamiento político de la mujer. Dicho proceso demuestra que el diseño de las normas y estructuras de un diálogo político y la influencia del papel del mediador o la mediadora pueden determinar el grado en que se escucha la voz de las mujeres. **El caso del Yemen constituye asimismo un llamativo ejemplo de la importancia del liderazgo y la voluntad política al más alto nivel.** Con independencia de los acontecimientos posteriores, la inclusión de mujeres en el proceso de diálogo nacional a pesar de las enormes limitaciones contextuales contrasta profundamente con las conversaciones de paz que se iniciaron en Siria en aquella misma época. Pese a que Siria contaba con un historial más prolongado de empoderamiento de la mujer y con un mayor número de mujeres con estudios, la justificación de la "resistencia cultural" se utilizó con excesiva facilidad⁵². Aunque no existen dos situaciones comparables⁵³ y cada contexto requiere respuestas específicas, en un marco político mundial cambiante en el que cada vez se cuestiona más el papel de las Naciones Unidas, un compromiso coherente

 *En un marco político mundial cambiante en el que cada vez se cuestiona más el papel de las Naciones Unidas, un compromiso coherente con las normas universales contribuye de manera muy importante a generar legitimidad.*

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El proceso de paz del Sudán⁵⁴

En las conversaciones de paz de Addis Abeba, lideradas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), tras más de 10 rondas de negociaciones y la ruptura de al menos 7 acuerdos de alto el fuego a lo largo de un año y medio, las mujeres solamente obtuvieron una representación simbólica en la mesa. Aunque se les reservaron algunos puestos, las partes en conflicto manipularon el proceso de selección. No obstante, el acuerdo de paz firmado en agosto de 2015 puso de relieve los esfuerzos dirigidos a tener en cuenta tanto la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz como las necesidades específicas de las mujeres durante y después del

conflicto, incluidas la justicia transicional, la rendición de cuentas, la recuperación y la reconciliación, así como su empoderamiento económico. Pese a todo, la redacción de los programas seguía presentando deficiencias desde el punto de vista del género en esferas como la asistencia humanitaria, la reforma del sector de la seguridad o la DDR. Además, el texto adoptado no definía claramente la función de las mujeres o de la sociedad civil en la supervisión del alto el fuego ni en la aplicación del acuerdo de paz. Tampoco abordaba asuntos cruciales como el retorno de las personas desplazadas internas, los prisioneros y prisioneras de guerra y los niños y niñas soldado.

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El diálogo nacional de Yemen⁵⁵

La Conferencia para el Diálogo Nacional (CDN) del Yemen, celebrada en 2013 con una duración de 10 meses, permite extraer varias lecciones importantes. Una de ellas es que la elevada desigualdad y el rechazo cultural al empoderamiento de la mujer se puede superar con un diseño adecuado y una presión sostenida por parte del movimiento local de mujeres y de los agentes internacionales.

En 2013, el Índice mundial de disparidad entre los géneros que elabora el Foro Económico Mundial situaba al Yemen en la posición más baja del mundo en las esferas de la educación, la salud y la vida económica y política. Sin embargo, en respuesta a las demandas de las mujeres del Yemen y con base en la función que habían desempeñado durante la revolución, el Asesor Especial de las Naciones Unidas sobre el Yemen, a la sazón Jamal Benomar, pudo crear las condiciones necesarias para que las mujeres pudieran hacer oír su voz de cara a la solución del conflicto. Con el apoyo de una serie de entidades de las Naciones Unidas, como ONU Mujeres y el UNFPA, así como de varias ONG internacionales como Oxfam, NDI, la Fundación Berghof y Friedrich Ebert Stiftung, se introdujeron las novedades que se detallan a continuación:

- El Comité Preparatorio del Diálogo Nacional contaba con un 19% de mujeres entre sus miembros. Tras una importante labor de cabildeo por parte de los grupos de mujeres y del Asesor Especial, dicho órgano acordó finalmente reservar una cuota del 30% para mujeres.
- Además de esta cuota para mujeres en todas las circunscripciones, se asignaron 40 puestos para la propia delegación de mujeres. El Comité Preparatorio acordó asimismo aplicar tres cuotas para los participantes en la CDN: se reservó un 50% para representantes procedentes del sur del Yemen, un 20% para jóvenes y un 30% para mujeres. Estas cuotas se aplicaron a todos los grupos representados, de manera que, por ejemplo, el grupo de jóvenes debía incluir un 30% de mujeres, y el grupo de mujeres debía incluir un 20% de jóvenes. La cuota global que vinculaba el porcentaje de mujeres y jóvenes a los de los grupos del sur pudo haber contribuido a evitar discusiones posteriores.
- La mayoría de las circunscripciones incluían a mujeres en sus delegaciones, como se requería, pero los salafistas prefirieron dejar vacíos parte

de los puestos de su delegación en lugar de incluir mujeres. Un 28% del total de participantes eran mujeres (161 de 565). Cada circunscripción seleccionó a sus propios representantes, incluidas las mujeres, pero tanto el bloque independiente de mujeres como las personas designadas por el Presidente fueron seleccionados a través de un proceso abierto.

- La redacción de las resoluciones de la conferencia corrió a cargo de una serie de grupos de trabajo temáticos. Cada grupo de trabajo estaba liderado por una presidencia, dos vicepresidencias y un relator o relatora. En cada uno de estos grupos de trabajo, al menos uno de estos puestos estaba ocupado por una mujer. Tres de los nueve grupos de trabajo estuvieron presididos por mujeres. El comité de consenso, que ayudó a resolver algunas cuestiones sobre las que los grupos de trabajo no lograban ponerse de acuerdo, estuvo integrado por un 25% de mujeres.
- Las resoluciones adoptadas en el grupo de trabajo y en la conferencia requerían un porcentaje de apoyo del 90% para su aprobación (que se reducía a un 75% en segunda votación), lo que imposibilitaba la aprobación de resoluciones si contaban con la oposición de la mayoría de las mujeres presentes en la conferencia.
- Se pidió a todos los participantes que efectuaran una presentación televisada de dos minutos de duración al inicio de la conferencia. De ese modo se garantizó que todos los asistentes tuvieran al menos una oportunidad de ser escuchados. Además, antes del comienzo del diálogo nacional, USAID patrocinó una conferencia nacional para mujeres.
- Se contrató un punto focal para la mujer y punto focal para la juventud en el seno del equipo del Asesor Especial, así como una consultora⁵⁶ para ayudar a los grupos políticos y de la sociedad civil de mujeres a participar en la transición del Yemen. Estos grupos realizaron aportaciones técnicas en cuestiones que afectaban a la equidad de las mujeres de cara a la constitución final, incluido el diseño de los sistemas electorales y el establecimiento de cuotas, la justicia transicional y

las disposiciones constitucionales sobre la igualdad de género.

- La Oficina del Asesor Especial creó un espacio para la celebración de encuentros —el Foro de Diálogo sobre la Mujer— que brindó a las representantes de las mujeres la posibilidad de reunirse entre ellas y con las ONG locales. Los miembros de este Foro examinaron los productos elaborados por cada grupo de trabajo con la ayuda de especialistas en cuestiones de género, pusieron en común las modificaciones propuestas con todas las participantes, consultaron a las ONG y recopilaron las recomendaciones formuladas por los diferentes grupos de trabajo. Las reuniones se celebraron con frecuencia aproximadamente semanal. Los miembros del Foro también celebraron una serie de encuentros con las ONG en las provincias. El equipo de las Naciones Unidas tuvo cuidado de organizar las reuniones en horarios que facilitarían la asistencia de las mujeres en el caso de que estas tuvieran obligaciones domésticas tradicionales, como la preparación de las comidas o el cuidado de hijas e hijos.

Durante la CDN se plantearon numerosas cuestiones relacionadas con la igualdad de género, como la edad para contraer matrimonio (18 años), el establecimiento de una cuota del 30% en el Parlamento, el derecho a la educación, la licencia de maternidad remunerada, la tipificación como delito de la violencia contra las mujeres y la trata de personas con fines de explotación sexual y el derecho al trabajo. Al parecer, las mujeres que participaron en la CDN experimentaron un empoderamiento sustancial gracias a la creación de redes, el desarrollo de nuevas aptitudes políticas y el aprendizaje del cabildeo, incluida la capacidad para hablar en público delante de hombres, algo que muchas de ellas nunca habían hecho antes. La CDN presentó sus recomendaciones al Comité de Redacción de la Constitución, en el que las mujeres tenían la misma representación que en el diálogo nacional. Pese a que quedaron en suspenso por el deterioro de la situación en lo referente a la seguridad, el documento final del diálogo nacional y el proyecto de Constitución se consideran los cimientos sobre los que el Yemen construirá su futuro.

con las normas universales contribuye de manera muy importante a generar legitimidad.

DISEÑO DE LOS PROCESOS DE SEGUNDO NIVEL Y ACTIVISMO DE LAS MUJERES

"La ausencia de mujeres no responde a una falta de aptitudes de negociación ni al hecho de que no puedan realizar contribuciones vitales a los procesos de paz. En Colombia, los grupos de mujeres se unieron para crear Mujeres en pro de la Paz, un movimiento nuevo que ofrece recomendaciones y propuestas concretas al incipiente proceso de paz. Las mujeres de Malí [...] se movilizaron durante meses a lo largo de la crisis del país, afirmando su derecho a participar en las iniciativas encaminadas a encontrar una solución política al conflicto y recordando a todos los agentes que las mujeres han sufrido de un modo especial la violencia, sobre todo en la región septentrional de Malí."

Bineta Diop, fundadora y presidenta de Femmes Africa Solidarité, durante el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, 2012⁵⁷

Al centrarse únicamente en los procesos formales que tienen lugar a escala nacional, la comunidad internacional literalmente modela o construye la visión

+ *La estrechez de miras de los procesos de paz formales, tanto nacionales como internacionales, que a veces se tambalean o se estancan, impide tener plenamente en cuenta a los múltiples agentes que a menudo se encuentran inmersos en procesos de segundo nivel, como la consolidación de la paz y los acuerdos de seguridad y alto el fuego en las comunidades afectadas por los conflictos.*

de lo que se considera pertinente y decisivo en los procesos de paz, sin reconocer suficientemente que la inversión en los niveles local y subnacional —lo que se conoce como "procesos de segundo nivel"—, donde muchas mujeres realizan ya una labor de mediación para alcanzar la paz o trabajan para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a la propagación del conflicto, es igualmente importante y corre el riesgo de ser ignorada.

Para incrementar la participación de las mujeres en los procesos de paz es preciso un cambio de visión sobre lo que se consideran cuestiones "políticas".

Para las Naciones Unidas, esto implica en primer lugar ampliar el proceso más allá de la élite política y militar, a menudo masculina, y en segundo lugar ajustar las concepciones jerárquicas de los procesos de primer y segundo nivel.

¿Qué elementos influyen para que la participación de las mujeres sobre el terreno se considere adecuada, o para que la participación de mujeres en los procesos de paz sea considerada significativa? Aunque existen numerosos ejemplos de funciones desempeñadas por mujeres en procesos de paz a lo largo de los dos últimos decenios, por lo general no representan formas de participación que garanticen un nivel mínimo de inclusión de la mujer. En muchos de ellos las mujeres tuvieron que enfrentarse a enormes obstáculos a su participación. No se les abrieron las puertas ni disfrutaron de modalidades de participación que les garantizaran unos mínimos niveles de inclusión. Como se ha expuesto anteriormente con detalle, no son pocas las historias de mujeres excepcionales que han conseguido marcar la diferencia gracias a su gran valentía y a su tenacidad.

La estrechez de miras de los procesos de paz formales, tanto nacionales como internacionales, que a veces se tambalean o se estancan, impide tener plenamente en cuenta a los múltiples agentes que a menudo se encuentran inmersos en procesos de segundo nivel, como la consolidación de la paz y los acuerdos de seguridad y alto el fuego en las comunidades afectadas por los conflictos.

Las iniciativas de mediación a escala subnacional y local, en las que las mujeres suelen desempeñar un papel muy destacado, reciben un reconocimiento y un apoyo por completo inadecuados. En Siria, las mujeres negocian el cese de las hostilidades y el acceso humanitario en el plano local, pero hasta fechas muy recientes han estado en gran medida marginadas de los intentos formales dirigidos a hacer frente a la crisis en su país pese a participar en la promoción al más alto nivel político, tanto con el mediador entre las Naciones Unidas y la Liga Árabe como ante el Consejo

de Seguridad de las Naciones Unidas. En Sudán del Sur, las mujeres continúan movilizándose en favor de la paz y promoviendo el diálogo entre las facciones en conflicto, así como para tratar de suavizar las tensiones con el Sudán, pese al elevado costo personal que dicha movilización conlleva para ellas⁵⁸ y a que su capacidad para ejercer una influencia significativa en el proceso de paz sigue siendo muy reducida.

En Colombia, como en Sudán del Sur, se ha demostrado que la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz comunitarios son esenciales para respaldar los procesos de primer nivel. La extensión

de la arena política requiere, por tanto, ampliar el concepto de "proceso de paz" para incluir las iniciativas comunitarias y de segundo nivel. En este contexto, es importante tener presente que, en su trabajo político, las Naciones Unidas deben garantizar que su compromiso con la participación de las mujeres sea representativo de la diversidad de las mujeres en el país de que se trate; y que es necesario tener debidamente en cuenta los factores políticos y sociales que tienen el potencial de dificultar o facilitar la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, como el apoyo de la población y de las élites o el poder de los agentes regionales.

ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

Mujeres por la paz y el diálogo en Burundi⁵⁹

Los recientes conflictos políticos y electorales producidos en Burundi han dado lugar a confrontaciones entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes, y, en ocasiones, al encarcelamiento de estos y de personal civil, a desplazamientos significativos de población y al incremento de la tensión y los conflictos por todo el país. Junto a ello, la falta de información fiable alimenta las tensiones.

Las mujeres de Burundi han desempeñado históricamente un importante papel como agentes de paz, gracias a su capacidad para iniciar los procesos de mediación y reconciliación, para hacer que las partes en conflicto se reúnan y para reanudar un diálogo pacífico entre los diversos agentes. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior y con las organizaciones de la sociedad civil, se creó una nueva red nacional de mediadoras que ha demostrado una gran eficacia a la hora de prevenir la violencia en el ámbito local, disipar los falsos rumores y mitigar los efectos que ejercen las constantes crisis políticas en la población. A través de su colaboración con las autoridades provinciales y locales, esta red de mediadoras ha compartido información pertinente (incluidas alertas tempranas) y ha alentado

a la organización de consultas locales para debatir sobre la paz e identificar estrategias para fomentar la seguridad en las comunidades.

Esta red de mediadoras, que actúa en grupos de cuatro en los 129 municipios del país, fue capaz de gestionar más de 3.000 conflictos locales entre enero y mayo de 2015; la mayoría de ellos era de naturaleza política y electoral. Las mediadoras iniciaron un diálogo entre las autoridades, las fuerzas de seguridad, los partidos políticos, los manifestantes, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía. Su labor limitó los efectos negativos de las manifestaciones, al concienciar a los manifestantes sobre el respeto del patrimonio personal y la importancia de la conducta no violenta. También trabajaron para lograr la liberación de manifestantes y de miembros de los partidos de la oposición. Asimismo, las mediadoras protegieron a familias acusadas de huir; trataron de promover la tolerancia mediante la puesta en marcha de un diálogo entre las partes en conflicto y la prestación de asesoramiento sobre gestión constructiva de conflictos políticos y electorales; fomentaron el diálogo y el entendimiento entre los grupos y comunidades divididos; y combatieron los rumores y los temores exagerados con información verificable.


Transmitir las voces de las mujeres: el papel de los agentes externos

Las mujeres vienen recurriendo a diversos métodos para participar en las conversaciones de paz: a través de la representación directa en la mesa de negociación, en calidad de observadoras, participando en consultas oficiales o semificiales, en las comisiones creadas para gestionar el proceso o la aplicación de los acuerdos, en talleres específicos, participando en la toma de decisiones públicas (por ejemplo, en las elecciones y referendos) y mediante acciones masivas⁶⁰. Existe una serie de detalles relevantes, como los procedimientos de selección de participantes o el mecanismo a disposición de los agentes externos o de la sociedad civil para hacer llegar sus ideas a las partes negociadoras, que pueden influir de un modo significativo en la naturaleza y el impacto de la participación de las mujeres. Como se ha mencionado anteriormente, el papel de los agentes externos, como los mediadores y mediadoras y los enviados y enviadas, puede revestir una importancia especial en este sentido.

Las investigaciones disponibles han puesto de manifiesto que las estrategias más eficaces a la hora de "transferir" los resultados de las consultas para mujeres o las prioridades acordadas por sus organizaciones consiste en combinar las tácticas de "presión interna" (mediante la presentación directa de documentos de posición a las partes negociadoras o la celebración de reuniones con los mediadores y las mediadoras, los agentes de negociación o las personas que prestan asesoramiento técnico, por ejemplo) con tácticas de presión externa, como la publicación de informes, el cabildeo ante agentes internacionales y la difusión a través de los medios de comunicación⁶¹.

Una estrategia de "transferencia" utilizada por las redes y coaliciones de mujeres con notable éxito consiste en la elaboración de un documento común en el que se exprese una posición unificada de diversos grupos de mujeres, que a continuación puede entregarse a los equipos de mediación y de negociación. En Kenya, Machel ayudó a los grupos de mujeres a negociar sus diferencias y llegar a elaborar un memorando conjunto para presentarlo a la comisión de la Unión Africana. Finalmente, el acuerdo reflejaría la mayor parte de sus reivindicaciones⁶². En Sudáfrica, la Coalición Nacional de Mujeres, tras una intensa labor de investigación y amplios debates, elaboró la "Carta de las mujeres en pro de la igualdad efectiva", que influyó de manera significativa en el contenido de la Constitución, la ley y las políticas del país⁶³. Esto demuestra de nuevo que algunos factores son más importantes que la fortaleza del movimiento de mujeres en un país determinado, y por qué es importante que la comunidad internacional les brinde un apoyo sostenido a largo plazo.

En las consultas organizadas en el marco de este Estudio, los socios y socias plantearon la cuestión de la capacitación para las mujeres de la sociedad civil, por ejemplo en materia de creación de coaliciones, comunicación estratégica, identificación de partes interesadas, establecimiento de alianzas y mediación. Aunque las pruebas existentes apuntan a una mayor repercusión e influencia como resultado de la preparación de los grupos de mujeres, existía una percepción general de que **las mujeres no necesariamente carecen de aptitudes; y que la solución frecuentemente repetida del fomento de la capacidad como vía para la inclusión representa a menudo simplemente una forma de excluir a las mujeres por una hipotética falta de capacidad y de aptitudes**⁶⁴. Este ha sido un argumento muy habitual y conveniente para ignorar las voces de las mujeres. Quienes necesitan capacitación y concienciación, más bien, son quienes controlan el acceso (que son principalmente hombres), sobre todo en lo que se refiere a la importancia de la participación de las mujeres⁶⁵.

 *Uno de los efectos que más se repitió de la participación de las mujeres en los procesos de paz era la presión que ejercían estas para iniciar, reanudar o concluir las negociaciones cuando estas habían perdido impulso o cuando las conversaciones habían fracasado.*

La voluntad y las aptitudes políticas son cruciales para integrar y amplificar las voces de las mujeres en el diálogo político. Las partes en los acuerdos políticos y sus partidarios aplican la voluntad política a la hora de involucrar proactivamente a las líderes y a las organizaciones de mujeres en el diálogo para resolver un conflicto, sobre todo cuando esto se percibe como algo ajeno a la práctica política local. Por su parte, los mediadores y mediadoras y los agentes políticos ejercen constantemente sus aptitudes políticas para crear el espacio necesario para el compromiso y la reconciliación. Esto puede implicar el establecimiento de coaliciones y el

+ *Las investigaciones demuestran cada vez más que la repercusión sobre la eficacia del proceso es el resultado de la aportación por parte de las mujeres de una cualidad particular: la generación de consenso en el debate público, no necesariamente sobre los temas tratados, sino sobre la necesidad de llevar a término las negociaciones y aplicar los acuerdos alcanzados.*

apoyo a la aparición de nuevas fuerzas políticas inclusivas y democráticas. A menudo los grupos de mujeres se ven marginados políticamente por los agentes políticos locales dominantes y resultan invisibles para los agentes externos, por lo que las aptitudes necesarias para conferirles una mayor importancia en el ámbito político son considerables y, por desgracia, muy poco frecuentes.

Si no se esfuerzan por involucrar a los grupos de mujeres, los agentes externos pueden estar reproduciendo la misoginia nacional. En ocasiones esto se debe simplemente a la mera inacción, y otras veces a un exagerado respeto por lo que se percibe como hábitos locales. Sin embargo, no se aplica este mismo respeto por las normas sociales cuando se trata de la participación de otros grupos considerados vitales para el éxito del diálogo político, como las personas influyentes en el exilio, los líderes empresariales, los representantes de las comunidades de refugiados y refugiadas o los de regiones, religiones o razas marginadas. Es posible que estos grupos de interés no sean bien acogidos por los intereses políticos nacionales dominantes, pero los agentes externos suelen ser conscientes de que su participación es fundamental y utilizan sus aptitudes para garantizar su participación. En los raros casos en que los mediadores y mediadoras han tratado de asegurar la participación de las mujeres, sus acciones han tenido el valioso efecto de señalar a los interlocutores locales que la participación de las mujeres se considera esencial, y ello ha incidido en un

aumento del peso político percibido y de la influencia real de las mujeres involucradas.

Las mujeres que se dedican a labores de promoción se enfrentan a menudo a un dilema cuando tratan de participar en conversaciones de paz. Por un lado, en ausencia de una política firme que especifique el período en el que los agentes externos que actúan como mediadores y mediadoras en un conflicto deberían reunirse con las líderes, los tipos de organizaciones de mujeres a los que deberían dirigirse, la frecuencia de dichas reuniones e incluso los temas que debieran tratarse en ellas, los encuentros sencillamente nunca llegan a producirse. Por otro, existe una resistencia considerable a que los mediadores y mediadoras o enviados y enviadas tengan las manos atadas con requisitos o limitaciones específicos acerca de las concesiones que pueden realizar a las partes negociadoras a cambio de la promesa de participar en las conversaciones o de alcanzar acuerdos clave.

Por este motivo, las medidas prácticas dirigidas a incrementar la participación de mujeres en las conversaciones de paz o a amplificar su voz nunca han adoptado la forma de requisitos estrictos. En consecuencia, las recomendaciones formuladas en el pasado instaban a los mediadores y mediadoras a hacer "todo lo que estuviera en su mano, en la medida de lo posible" para fomentar la participación de las mujeres en el diálogo político. En esencia, tales recomendaciones exhortan a los mediadores y mediadoras a realizar esfuerzos de buena fe para lograr ese objetivo, pero sin adoptar ningún tipo de sistema de rendición de cuentas para supervisar si realmente hacían los esfuerzos necesarios ni si estos eran suficientes. Por lo general, otros requisitos más estrictos o más específicos —como el establecimiento de un cronograma para que los mediadores y mediadoras celebren consultas con las representantes de las organizaciones de mujeres, la exigencia de que dichas consultas se produzcan con una frecuencia determinada o de que los mediadores y mediadoras presten asistencia en las negociaciones entre los grupos de mujeres y otros agentes políticos para asegurar que estas ejerzan posiciones influyentes en los procesos políticos— son rechazados por constituir instrumentos excesivamente rigurosos.

Si bien estos instrumentos pueden resultar inapropiados en un contexto o proceso determinado, provocar un retroceso de las negociaciones u ofrecer mejores resultados en una fase posterior del proceso, en ausencia de medidas de buena fe como las descritas por parte de los mediadores y las mediadoras y de los enviados y las enviadas tras 15 años de ruegos de que se consulte a las mujeres, ha llegado el momento de proponer medidas específicas que sean susceptibles de supervisión y rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES

Impulsar el progreso más allá de 2015: Propuestas de actuación

Las Naciones Unidas deberían:

- ✓ Incluir en el mandato de todos los mediadores y las mediadoras, de los enviados y las enviadas, de todos y todas los Representantes Especiales del Secretario General y de todos y todas los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General la responsabilidad específica de fomentar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones a nivel nacional, y en particular en todos los aspectos de la solución de conflictos, la participación en el poder, el diálogo nacional y la reconciliación.
- ✓ Garantizar que los mediadores y las mediadoras y los enviados y enviadas especiales designados por las Naciones Unidas informen sobre sus consultas y su labor de difusión a grupos de mujeres, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad.

Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían:

- ✓ Cerciorarse de que todos los agentes, mediadores y mediadoras, Grupos de Amigos y partes en conflicto garanticen una participación significativa y en pie de igualdad de las mujeres en las conversaciones, y de que se eliminen por completo las barreras que impiden su participación, sean de naturaleza legal o práctica.
- ✓ Desistir de utilizar la condición de observadoras como sustitutiva de una participación real y efectiva. Las mujeres no deberían permanecer observando al margen, sino participar plenamente en las negociaciones y en la adopción de decisiones sobre el futuro de sus países.
- ✓ Invertir en el desarrollo de herramientas que analicen la repercusión de los diversos resultados de las conversaciones de paz desde el punto de vista del género, ya se trate de disposiciones relativas al federalismo, la elaboración de constituciones, la justicia transicional, la participación en el poder o el alto el fuego.
- ✓ Comprometerse a ejercer un papel de mediación entre las organizaciones de mujeres y los líderes

políticos nacionales dominantes, con el fin de alentar a los agentes políticos nacionales (incluidos los líderes de las partes en conflicto) a que incluyan mujeres en sus delegaciones y aborden en las negociaciones los temas que las preocupan. Los Estados Miembros que participen en grupos de contacto y que apoyen procesos de paz específicos podrían ofrecer a las partes negociadoras incentivos a la participación de la mujer: capacitación, apoyo logístico o inclusión de puestos para delegadas adicionales, por ejemplo.

- ✓ Comprometerse a incluir temas relacionados con la participación de la mujer en los programas de sus reuniones con Grupos de Amigos y con otros facilitadores y facilitadoras del diálogo nacional, incluso en las reuniones de organización que se celebren entre representantes de las organizaciones nacionales de mujeres y los Estados Miembros que integran dichos Grupos de Amigos.
- ✓ Para cada proceso, diseñar y financiar una estrategia de apoyo a largo plazo para fomentar la capacidad de las redes de mujeres para participar en el diálogo político, fortalecer la concienciación de los mediadores y las mediadoras, los facilitadores y facilitadoras y las partes en conflicto en materia de género, abordar los problemas prácticos que puedan limitar la participación de las mujeres —desde pequeños detalles, como los procedimientos utilizados para la distribución del programa y los materiales de las reuniones, hasta otros mayores como el uso de las lenguas locales y la protección de las activistas frente a posibles represalias—.
- ✓ Promover y respaldar la adopción de criterios de selección inclusivos y transparentes para la participación de las mujeres en las negociaciones o en las etapas posteriores del proceso, garantizando, por ejemplo, la participación de mujeres en los comités de dirección de las conversaciones de paz, en los diálogos nacionales y en los foros consultivos; y creando mecanismos formales para trasladar las reivindicaciones de las mujeres a la mesa de negociación.
- ✓ Apoyar la participación e implicación de las mujeres no solo en las conversaciones de paz, sino también

en la diplomacia preventiva y en el seguimiento y aplicación de los acuerdos. Esta participación debería extenderse a las fases preparatorias y de ejecución de los procesos de paz y de las transiciones políticas, en lugar de limitarse a una determinada ronda de negociaciones o de diálogo nacional.

Los Estados Miembros deberían:

- ✓ Incrementar el número de mujeres que trabajan en su servicio exterior y en sus centros de seguridad nacional, y adoptar medidas para garantizar que las mujeres diplomáticas asuman responsabilidades de liderazgo en la solución de los conflictos.

Los mediadores y las mediadoras y los enviados y las enviadas especiales deberían:

- ✓ Asumir la responsabilidad específica de asesorar a todas las partes implicadas en el diálogo, las conversaciones de paz o la reforma constitucional acerca del valor de las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a elevar el número de mujeres que integran las delegaciones de las partes negociadoras. Al mismo tiempo, la oficina del mediador o la mediadora o del enviado o la enviada debe asesorar a las organizaciones nacionales de mujeres sobre las diferentes medidas especiales de carácter temporal disponibles y su eficacia en otros contextos.
- ✓ Comprometerse a reunirse con representantes de las organizaciones de mujeres en los 30 días siguientes al inicio de cualquier misión, y posteriormente continuar celebrando con ellas reuniones periódicas (como mínimo cuatro por año), programadas y documentadas en las correspondientes actas. Estas reuniones no deberían utilizarse únicamente para escuchar los puntos de vista de las mujeres sobre la solución de los conflictos, sino también para proporcionar a los grupos de mujeres información acerca de las oportunidades disponibles para participar en próximos diálogos, conferencias de donantes y procesos de paz, tanto formales como informales.
- ✓ Comprometerse a plantear, de forma rutinaria,

cuestiones específicas de género para su inclusión en los acuerdos de alto el fuego y las conversaciones de paz, como la prevención de la violencia sexual, la justicia para los delitos de género, las medidas especiales de carácter temporal para promover la participación de las mujeres en la esfera política, el establecimiento de cuotas de género específicas en las comisiones de dirección post-conflicto para aplicar los acuerdos de paz y la incorporación de disposiciones específicas de género en los acuerdos relativos a la recuperación administrativa y económica (incluidos los derechos de propiedad y de acceso a la tierra de las mujeres). A modo de ejemplo, la participación en el poder militar no debería centrarse exclusivamente en la fusión de la estructura armada con la de mando, sino también en implantar mecanismos para la protección de los derechos, la rendición de cuentas civil y democrática y la representación de las mujeres en todo este ámbito. La participación en el poder territorial debería incluir la protección de los derechos de las mujeres y su participación en el nivel subnacional, prestando atención a la relación entre los derechos de las mujeres y las leyes y costumbres tradicionales locales.

- ✓ Comprometerse a incluir un asesor o asesora de género en el equipo de mediación, y a incorporar mujeres expertas en análisis político y en otras esferas que se traten en el equipo.
- ✓ Reconocer que la participación de las mujeres no significa que estas solamente sean responsables de asuntos que afectan a las mujeres, sino que debe permitirse que participen y tengan capacidad de adopción de decisiones en todos los temas incluidos en el proceso de paz.
- ✓ Comprometerse a garantizar que las personas con especialización técnica que formen parte de los equipos de mediación reciban capacitación en los aspectos de su área de competencia técnica relacionados con el género, y que estos especialistas dispongan de los conocimientos técnicos pertinentes acerca del impacto de la participación de las mujeres y las aptitudes necesarias para respaldar una inclusión real.

REFERENCIAS

1. Marie O'Reilly, Andrea Ó Súilleabháin y Thania Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes" (International Peace Institute, junio de 2015), 1.
2. Pablo Castillo Díaz y Simon Tordjman, "Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia", en Manual de consulta de ONU Mujeres sobre las mujeres, la paz y la seguridad (ONU Mujeres, 2012).
3. Suzanne Kianpour, "Iran Negotiations: The Women Who Made the Iran Nuclear Deal Happen", BBC News, 6 de agosto de 2015, <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-33728879>.
4. O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
5. Ibid., 4.
6. Comentarios realizados por Sanam Anderlini, Directora Ejecutiva de la International Civil Society Action Network (ICAN) durante el simposio "Negotiating a Better Peace: Women and Civil Society at the Table" ("Negociando una paz mejor: Las mujeres y la sociedad civil en la mesa"), organizado por ONU Mujeres, ICAN, Global Network of Women Peacebuilders (GNWP) y el Instituto Estadounidense de Paz, junio de 2014.
7. Durante algunos años, la comunidad internacional ha señalado la necesidad de que las transiciones sean "suficientemente inclusivas" para prosperar (véase, en particular el "Informe sobre el Desarrollo Mundial 2011: Conflicto, seguridad y desarrollo" (Banco Mundial, 2011)). Pese a que la norma de la inclusión parece estar consolidada y convenientemente priorizada por parte de los mediadores y las mediadoras, no está tan claro a quién incluir. En la práctica no se ha considerado necesario incluir a las mujeres, puesto que no están vistas como potenciales saboteadoras. Véase Sara Hellmüller, Julia Palmiano Federer y Mathias Zeller, "The Role of Norms in International Peace Mediation" (Centro de Recursos de Noruega para la Consolidación de la Paz, NOREF, 2015).
8. Esta sección se apoya en una serie de investigaciones encargadas a instituciones académicas, analistas políticos y profesionales para el Estudio Mundial, entre las que cabe citar las siguientes: Thania Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation" (Instituto Universitario de Ginebra, Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la paz, 13 de abril de 2015); Christine Bell, "Text and Context: Evaluating Peace Agreements for Their 'Gender Perspective'" (Universidad de Edimburgo, Academia Mundial de Justicia, ONU Mujeres, marzo de 2015); Christine Bell, "Unsettling Bargains? Power-Sharing and the Inclusion of Women in Peace Negotiations" (Universidad de Edimburgo, Programa de Investigación sobre Acuerdos Políticos, marzo de 2015); Virginia Bouvier, "Gender and the Role of Women in Colombia's Peace Process" (ONU Mujeres, 27 de abril de 2015); Christine Bell y Vanessa Utley, "Chronology of Mindanao Peace Agreements", 2015; Christine Bell y Helia Farahnoosh, "Chronology of the Peace Process and Peace Agreements between the Philippines and the National Democratic Front", 2015; Christine Bell, Sissela Matzner y Catherine O'Rourke, "A Chronology of Colombian Peace Processes and Peace Agreements", 2015; e Irene M. Santiago, "The Participation of Women in the Mindanao Peace Process", junio de 2015. También se ha basado en un creciente corpus de investigación sobre el impacto de la participación de la mujer: O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes"; Laurel Anne Stone, "Women Transforming Conflict: A Quantitative Analysis of Female Peacemaking", disponible en SSRN, n.º 2485242, 2014, http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2485242.
9. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation". Los cruces estadísticos muestran el grado de influencia de las mujeres en la negociación, la aplicación y el resultado de los casos. Se analizaron en profundidad 40 estudios monográficos sobre negociación, incluida la aplicación de los acuerdos alcanzados, en el período 1999-2013. El concepto de participación/inclusión se definió como el hecho de tomar parte en alguna modalidad de inclusión, tanto en funciones oficiales como oficiosas. Los casos analizados incluyeron negociaciones de paz, procesos para la elaboración de constituciones y negociaciones de transición política. La sostenibilidad de los acuerdos se refiere al grado en que se abordan las disposiciones en la fase posterior al acuerdo y a la reducción de la violencia relacionada con los conflictos al cabo de 1 año y de 5 años tras la firma de los acuerdos. Valores agregados en el nivel de los casos, lo que puede distorsionar la influencia (o la falta de influencia) de las mujeres en determinadas modalidades de inclusión.
10. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 40-43; O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes", 17.
11. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 40-43; O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes", 11.
12. Laurel Stone, "Quantitative Analysis of Women's Participation in Peace Processes", anexo II, en "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
13. Ibid.

14. Stone, "Quantitative Analysis of Women's Participation in Peace Processes", anexo II, en "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
15. Desirée Nilsson, "Anchoring the Peace: Civil Society Actors in Peace Accords and Durable Peace", *International Interactions* 38, no. 2 (abril de 2012): 258. Véase también Thania Paffenholz, Darren Kew y Anthony Wanis-St. John, "Civil Society and Peace Negotiations: Why, Whether and How They Could Be Involved", Conferencia de la Asociación de Estudios Internacionales, marzo de 2006.
16. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 21.
17. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation".
18. Para consultar un análisis más detallado, véase Michelle Bachelet, "Empowering Women to Meet New Challenges, from National Development to Conflict Prevention and Post-Conflict Recovery", ONU Mujeres, 17 mayo de 2011, <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2011/5/empowering-women-to-meet-new-challenges-fromnational-development-to-conflict-prevention-and-post-c>.
19. Santiago, "The Participation of Women in the Mindanao Peace Process".
20. Bell, "Text and Context: Evaluating Peace Agreements for Their 'Gender Perspective'" 15.
21. "Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad", documento de las Naciones Unidas con signatura S/2015/716 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 9 de octubre de 2015), párr. 14. El DAP realiza desde 2011 un seguimiento del indicador "porcentaje de los acuerdos de paz que contienen disposiciones concretas para mejorar la seguridad y la condición de las mujeres y niñas". Véase "Taking Stock, Looking Forward: Implementation of UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women, Peace and Security in the Conflict Prevention and Resolution Work of the UN Department of Political Affairs (2010-2014)" (Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, marzo de 2015).
22. "Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad", documento de las Naciones Unidas con signatura S/2015/716 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 9 de octubre de 2015), párr. 14.
23. Bell, "Text and Context: Evaluating Peace Agreements for Their 'Gender Perspective'". En cambio, cuando las Naciones Unidas no participan en las negociaciones, este porcentaje se reduce al 25%.
24. "Taking Stock, Looking Forward: Implementation of UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women, Peace and Security in the Conflict Prevention and Resolution Work of the UN Department of Political Affairs (2010-2014)", 14.
25. Bell, "Text and Context: Evaluating Peace Agreements for Their 'Gender Perspective'", 15 y apéndice I. Estas cifras incluyen cualquier referencia al "género", a las "mujeres" o a un determinado tipo de mujer, como una viuda, una niña, niñas huérfanas, madres o esposas; a una organización de mujeres (aunque sea únicamente en calidad de firmante del acuerdo); a una convención de mujeres; o a la propia resolución 1325; a la violencia de género o sexual, o a determinados tipos de delitos de violencia sexual, como la violación; así como a la igualdad de género o entre los sexos (pero no referencias generales a la igualdad cuando no se haga mención específica a estos términos).
26. Bell, "Text and Context: Evaluating Peace Agreements for Their 'Gender Perspective'". Un 79% de los acuerdos en los que se mencionan cuotas para las mujeres se firmaron con posterioridad a la adopción de la resolución 1325. De manera similar, un 83% de las disposiciones específicas relacionadas con la violencia contra las mujeres y las niñas aparecen en acuerdos firmados tras la adopción de dicha resolución.
27. "Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad", documento de las Naciones Unidas con signatura S/2014/693 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 23 de septiembre de 2014), recuadro 9.
28. Christine Bell, "Unsettling Bargains? Power-Sharing and the Inclusion of Women in Peace Negotiations" (Universidad de Edimburgo, Programa de Investigación sobre Acuerdos Políticos, marzo de 2015), 23.
29. O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes", 11.
30. ONU Mujeres calcula estos datos anualmente para el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Véase el "Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2015)", párr. 19.
31. *Ibid.*, párr. 20.
32. "Taking Stock, Looking Forward: Implementation of UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women, Peace and Security in the Conflict Prevention and Resolution Work of the UN Department of Political Affairs (2010-2014)".
33. Castillo Díaz and Tordjman, "Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia".
34. Vicens Fisas, "Anuario 2008 de Procesos de Paz" (Barcelona: Escola de Cultura de Pau, 2008), 20–22.
35. ONU Mujeres calcula estos datos anualmente para el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Véase el "Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2015)", 12–13.
36. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 28-29.

37. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation".
38. Puede consultarse una exposición más amplia sobre la participación de las mujeres en el proceso de paz de Colombia en Bouvier, "Gender and the Role of Women in Colombia's Peace Process".
39. "NGO Working Group on Women, Peace and Security to the Security Council Debate on Women, Peace and Security" (Peacewomen, 29 de octubre de 2008), http://www.peacewomen.org/sites/default/files/ngowg_wps_08_0.pdf.
40. O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes", 9.
41. Hay algunas excepciones, como el proceso de paz de Burundi (1999-2003), el caso del Gobierno de Filipinas en las negociaciones que tuvieron lugar en 2001 y a partir de 2004, el Frente Democrático Nacional de Filipinas en 2011, los comités de reconciliación del proceso de paz de Somalia (2001) o el Movimiento de Liberación de Aceh (GAM) en Indonesia (2005). Además, en las negociaciones de paz entre Papua Nueva Guinea y Bougainville (1997-2005), las mujeres fueron uno de los tres grupos principales presentes en la mesa, y también se encontraron entre los firmantes del acuerdo de paz de 2001. Las mujeres de Papua Nueva Guinea desempeñaban tradicionalmente una función muy importante en la solución de controversias. Véase O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes"; Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation".
42. *Ibid.*, p. 20-21. El Gobierno mantiene una comisión de negociación integrada por cinco miembros, que incluye dos mujeres con fuertes conexiones con grupos de promoción de la paz y con organizaciones de la sociedad civil de Filipinas.
43. *Ibid.*, 29.
44. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 29.
45. Investigación llevada a cabo a través de un estudio independiente por Kristi Samuels, encargada por ONU Mujeres en 2015, sobre diálogos nacionales y transiciones políticas participativas.
46. Laurel Stone, "Quantitative Analysis of Women's Participation in Peace Processes", anexo II, en "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
47. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 20.
48. Aportación de Luz Méndez, miembro del Grupo Consultivo de Alto Nivel para el Estudio Mundial.
49. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 32.
50. En reconocimiento de la necesidad de disponer de herramientas que presten asistencia sobre los aspectos prácticos relacionados con "cómo" establecer procesos inclusivos para la sociedad civil y, al mismo tiempo, sean sensibles al género, una organización de la sociedad civil, ICAN, desarrolló la "Herramienta para una paz mejor", una herramienta de código abierto que sirve para explorar cómo garantizar la inclusión en todas las fases del proceso de paz o la mediación. Véase la "Iniciativa por una paz mejor" de la ICAN, consultada el 10 de septiembre de 2015, <http://www.icanpeacework.org/better-peace-initiative/>. El seminario de alto nivel del DAP sobre género y procesos de mediación inclusivos, respaldado por la UE, Noruega, Finlandia y en colaboración con la Iniciativa de Gestión de Crisis y el Instituto Internacional de Oslo para la Investigación de la Paz (PRIO), se ha celebrado en ocho ocasiones, llegando a reunir a 168 enviados y enviadas, mediadores y mediadoras y altos funcionarios de ambos sexos. En el seminario se abordan las aptitudes y estrategias necesarias para mejorar el carácter inclusivo del diseño de los procesos, así como las opciones existentes para incorporar disposiciones relativas al género en los acuerdos, incluido lenguaje específico para las áreas temáticas clave.
51. Mary Robinson, primera mujer designada como mediadora principal por las Naciones Unidas, puso en marcha la Plataforma de Mujeres de los Grandes Lagos en pro del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación con el fin de garantizar que las mujeres de aquella región participaran en la aplicación del acuerdo. En enero de 2015, 36 grupos de mujeres habían recibido subvenciones a través de estas plataformas, y estaba previsto seleccionar grupos beneficiarios adicionales a lo largo de todo el año.
52. A pesar de su activismo dentro del país, las mujeres sirias han sido en gran medida excluidas de los procesos de paz de alto nivel. Véase Hibaaq Osman, "Where Are the Syrian Women at the Geneva Peace Talks?", *The Guardian*, 23 de enero de 2014, <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/jan/23/syria-women-geneva-peace-talks>.
53. Aunque uno de ellos está relacionado con conversaciones de paz y el otro con un proceso de diálogo nacional, ambos son procesos de transición y negociación.
54. Kelly Case, "Without Inclusion, No Hope for Peace in South Sudan", *New America - The Weekly Wonk*, 13 de agosto de 2015, <http://www.newamerica.org/the-weekly-wonk/without-inclusion-no-hope-for-peace-in-south-sudan/>.
55. Investigación llevada a cabo a través de un estudio independiente por Kristi Samuels, encargada por ONU Mujeres en 2015, sobre diálogos nacionales y transiciones políticas participativas.
56. Contratados por ONU Mujeres.
57. "Declaración de Bineta Diop durante el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y

- la seguridad", 30 de noviembre de 2012, http://www.peacewomen.org/sites/default/files/bineta_diop_0.pdf.
58. Por ejemplo, muchos de los miembros del Grupo de trabajo sobre la participación de la mujer, una coalición transfronteriza de activistas del Sudán y de Sudán del Sur, han perdido a numerosos familiares durante el conflicto reciente. Véase Case, "Without Inclusion, No Hope for Peace in South Sudan".
 59. Información proporcionada al Estudio Mundial por la oficina de ONU Mujeres en Burundi.
 60. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation"; O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
 61. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation"; O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
 62. Paffenholz et al., "Making Women Count: Assessing Women's Inclusion and Influence on the Quality and Sustainability of Peace Negotiations and Implementation", 30.
 63. *Ibid.*, 36.
 64. Este aspecto se reiteró en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Véase "Aunar nuestras ventajas en pro de la paz - política, alianzas y personas", documento de las Naciones Unidas con signatura A/70/95-S/2015/446 (Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, 16 de junio de 2015); O'Reilly, Ó Súilleabháin y Paffenholz, "Reimagining Peacemaking: Women's Roles in Peace Processes".
 65. Los efectos a largo plazo sobre el éxito de los procesos a través de la inclusión, y sobre la forma que adopta esta, es quizá el mayor déficit que es preciso abordar, y habría producido resultados muy significativos. Una esfera en la que todos los agentes -mediadores y mediadoras, sociedad civil y especialistas- se beneficiarían de un mayor fomento de la capacidad es la puesta en práctica de los resultados en materia de igualdad de género en todos los ámbitos técnicos de las conversaciones de paz. Las investigaciones disponibles muestran que la capacitación normativa genérica o un enfoque puramente normativo tienen un efecto limitado y que, debido a las actitudes existentes, pueden generar una resistencia mayor entre quienes controlan el acceso. En consecuencia, un enfoque más práctico en lo que se refiere a la participación y la búsqueda de puntos de partida a través de debates técnicos específicos pueden tener una repercusión mayor. Por ejemplo, las investigaciones en las que se ha analizado la participación en el poder han revelado que, mientras las organizaciones de mujeres y quienes trabajan por la promoción de la igualdad de género han procurado participar en los debates sobre la participación en el poder, en la práctica el hecho de garantizar un determinado lenguaje en los acuerdos tiene un impacto considerable sobre las cuotas de participación política de las mujeres una vez firmados. Si los agentes quieren ejercer una influencia real sobre el resultado de un proceso de paz en lo que se refiere a la igualdad, deben entender los elementos técnicos de la participación en el poder y el modo en que dichos elementos pueden utilizarse como puntos de partida para promover los derechos de las mujeres.